

Sunchales, 22 de junio de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N ° 2659 / 2017**

**VISTO:**

La necesidad de destacar la labor de los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Sunchales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la denominación de paseos públicos y espacios verdes en una ciudad, además de una forma de identificación y orientación para quienes la habitan, constituye un homenaje y una forma de reconocimiento a hechos y personajes relevantes, como así también un modo de preservación y divulgación de una cultura común que enseña y concientiza a las generaciones;

Que el pasado año se cumplió el 50° Aniversario de la formación del Primer Cuerpo de Bomberos en nuestra ciudad, integrado por un grupo de ciudadanos que decidieron velar por la seguridad y los intereses de la comunidad;

Que los miembros de este cuerpo de bomberos compartían, como lo siguen haciendo actualmente, los valores de solidaridad, responsabilidad y ayuda mutua;

Que a pesar de no contar en sus comienzos con los recursos necesarios, poco a poco la férrea voluntad de los iniciadores fue venciendo obstáculos y los primeros logros fueron renovando fuerzas y dando pie para futuras conquistas;

Que la labor silenciosa, abnegada y permanente que ofrecen los integrantes de nuestro cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sunchales merece ser reconocida como tal;

Que la Asociación Bomberos Voluntarios de Sunchales es una institución ejemplar que demuestra en su trayectoria un destacado compromiso comunitario, encontrándose emplazada su sede actual en el corazón del Barrio Colón, el mismo en donde se ubica el espacio verde al que se pretende dar su nombre;

Que dicho espacio verde fue intervenido mediante el régimen de padrinazgo de espacios públicos, poniéndose en valor el sector y propiciándose, a partir de ello, un ámbito de encuentro para los vecinos;

Que en forma de homenaje y total muestra de agradecimiento a estos abnegados ciudadanos sunchalenses, debe-

mos reconocer su labor diaria premiando de justa manera semejante esfuerzo;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 2659 / 2017**

**Art. 1°)** Designase con el nombre de "Bomberos Voluntarios Sunchalenses", al espacio verde individualizado como Lote A en el Planto de Mensura N° 129696/1999, superficie 1772,94 m<sup>2</sup>, ubicado entre los límites de calles: Gobernador Galvez, al Norte; Tucumán, al Sur; Oreste Remondino, al Este y Falucho, al Oeste.-

**Art. 2°)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar su identificación de la manera más conveniente.-

**Art. 3°)** Incorpórase como Anexo I de la presente la siguiente documentación:

- Folio Catastral del Servicio de Catastro e Información Territorial Santa Fe.-

**Art. 4°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de junio del año 2017.-



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
21 JUN 2017	
HORA:	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales, 15 de Junio de 2017.-

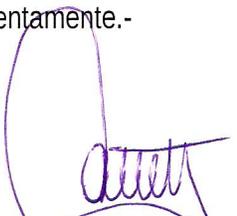
Concejo Municipal  
Presidente  
Sr. Leandro Lamberti

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se sirva adjuntar al proyecto por el cual se pretende asignar el nombre "Bomberos Voluntarios Sunchalenses" al espacio verde sito entre calles Falucho, Oreste Remondino, Gobernador Galvez y Tucumán el siguiente anexo: Folio catastral del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe.

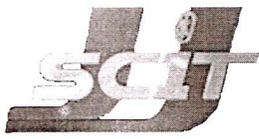
Se sirva rectificar el nombre "Bombero Voluntario Sunchalense" y en su lugar se asigne el nombre "Bomberos Voluntarios Sunchalenses".-

El proyecto fue presentado en fecha 14 de Junio de 2017 y pasado a Comisión el 15 de junio.-

Sin más saluda atentamente.-



Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales



# Servicio de Catastro e Información Territorial

## Listado de Inmuebles

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : **08 - CASTELLANOS**  
Distrito : **11 - SUNCHALES**  
Sección : **01 - SECCION 01**

Partida Inmobiliaria: **08-11-00 060726/0399**

### Datos Generales

Zona	: 1 - Urbana	N° Plano - Año	: 129696 - 1999
Tipo	: Plazas, espacios verdes	Número PH	:
Sup. Terreno	: 1.772,94 m2.	Val. de Terreno	: \$ 2.490,52
Sup. Edificio	: 0	Val. de Edificio	: \$ 0,00
Ubicación	: FALUCHO-PCO SN	Fecha cálculo:	: 08/11/2011
Domicilio Fiscal	: AV BELGRANO 103	Obras Sanitarias	: No tiene
Código Postal	: 2322 - 002	Pavimento	: No tiene
Destino	: Desconocido	Manzana	:
Uso	: Desconocido		

Nomenclaturas	Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
08 11 01 0420 00001	A	01		0420	00001	

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
MUNICIP DE SUNCHALES-Y OT		0	30-99911968-5	100 %
ESPACIO VERDE	Desc.	0	0 -00000000-0	100 %

### Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
ST	SF	SN	01/01/1970	Activo

### Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
01	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
02	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
03	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
04	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D



OBSERVACIÓN:  
 Marco de Referencia:  
 Red Geodésica Provincial  
 vinculada a POSGAR 94  
 Faja 5 del IGM (Meridiano  
 Central)  
 h: Altura Elipsoidal)

Coordenas del Vértice  
 Inferior Izquierdo  
 X: 5351383.501579636  
 Y: 6576610.968899521

